



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION:	2003-00353-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	CECILIA JIMÉNEZ DIAZ
DEMANDADO:	LENIN AUGUSTO SILVA JIMÉNEZ

La constancia Secretarial que precede, se allega a autos para que conste.

Del Informe de visita Sociofamiliar- de la Comisaria de Familia de Rivera-Huila, en el cual se evidencia traslado en silencio, el Juzgado le imparte su aprobación.

De la valoración de Apoyo, realizada por la Corporación de **INTERMEDIAR**, en el cual se evidencia traslado en silencio, el Juzgado le imparte su aprobación.

Para continuar el tramite, se procede entonces a fijar fecha para la Audiencia de que trata el Art.56 de la Ley 1996 de 2019, el día **martes doce (12) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve (9:00) de la mañana.**

Se dispone que la audiencia se realice por intermedio de la Plataforma **LIFESIZE**, para lo cual se deberá aportar y/o actualizar direcciones electrónicas para efectos de garantizar la comparecencia de partes y terceros en la diligencia.

En consecuencia, se escucharán en la audiencia al grupo familiar compuesto por:



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

1.- **LENIN AUGUSTO SILVA JIMENEZ:** Persona titular de actos jurídicos (si el estado de salud así lo permite).

2.- **CECILIA JIMENEZ DIAZ:** (Progenitora de Lenin Augusto Silva Jiménez). -

3.- **JOSE GABRIEL GUERRERO JIMENEZ:** (Hermano del titular de actos jurídicos).

4.- **MABEL GARCIA NIÑO** (Testigo)

5.- **YUBDY BIGLENYTH JARA JIMENEZ** (Testigo)

Se previene a las partes que deben conectarse virtualmente y en caso de no tener correos electrónicos, pueden presentarse en forma presencial al Juzgado ubicado en el Palacio de Justicia, carrera 4 No.6-99 oficina 205-Neiva.

Enviándosele copia de este auto al Apoderado Judicial de la Demandante, Dr. **FABIO ANDRES JARA JIMENEZ**, al correo electrónico. **Fabiojara82@outlook.com.** -

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA